

Núm. de expediente: 71/94.  
Notificado: Rtvos. Los Barbos, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Polvero, 15. Sevilla.

Núm. de expediente: 72/94.  
Notificado: Rtvos. Losada, S.L.  
Ultimo domicilio: Av. Ramón y Cajal, 26. Sevilla.

Núm. de expediente: 73/94.  
Notificado: Rtvos. Peña Calvo, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Abogado Rafael Medina, 5.  
Sevilla.

Núm. de expediente: 74/94.  
Notificado: Rtvos. Queen Melody.  
Ultimo domicilio: C/ Pilar Zaragoza, s/n. Alcalá de  
Guadaira (Sevilla).

Núm. de expediente: 75/94.  
Notificado: Recreativos Rejogar, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Santa Ana, 5. Dos Hermanas  
(Sevilla).

Núm. de expediente: 76/94.  
Notificado: Sánchez Pozo, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Real, 23. Utrera. Sevilla.

Núm. de expediente: 77/94.  
Notificado: Rtvos. Sevidanes, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Grupo Atalaya, 7. Sevilla.

Núm. de expediente: 78/94.  
Notificado: Rtvos. Sevilla, S.A.  
Ultimo domicilio: CR. Carmona, 25. Sevilla.

Núm. de expediente: 79/94.  
Notificado: Rtvos. Seviplaye, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Pinos Altos, Mairena del Alcor  
(Sevilla).

Núm. de expediente: 80/94.  
Notificado: Rtvos. Vimovil, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Hiniesta, Sevilla.

Núm. de expediente: 81/94.  
Notificado: Rtvos. Virginia, S.L.  
Ultimo domicilio: Av. Kansas City, 803. Sevilla.

Núm. de expediente: 82/94.  
Notificado: Rejimsa, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Castellón de la Plana, 18-A,  
Mairena del Aljarafe.

Núm. de expediente: 83/94.  
Notificado: Rimartic, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Constantina, 6. Sevilla.

Núm. de expediente: 84/94.  
Notificado: Rejogar, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Santa Ana, 5. Dos Hermanas  
(Sevilla).

Núm. de expediente: 85/94.  
Notificado: Salas y Naranjo.  
Ultimo domicilio: C/ Sanlúcar la Mayor, 13. Sevilla.

Núm. de expediente: 86/94.  
Notificado: Salón de Juegos Los Remedios, S.L.  
Ultimo domicilio: Pg. Ind. Pisa, C/ Artesanía, Mairena  
del Aljarafe.

Núm. de expediente: 87/94.  
Notificado: Surjomatic, S.L.  
Ultimo domicilio: Av. de Miraflores, 56. Sevilla.

Núm. de expediente: 88/94.  
Notificado: Surjuogo, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Guadiana, 30. Dos Hermanas.

Núm. de expediente: 89/94.  
Notificado: Taseco, S.L.  
Ultimo domicilio: N.R. Las Flores, Local 13. Sevilla.

Núm. de expediente: 90/94.  
Notificado: Unión Rec. Extremeños, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Fidelia, 27. Sevilla.

Núm. de expediente: 91/94.  
Notificado: Valisa Internacional, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Pi y Margall, 201. Barcelona.

Núm. de expediente: 92/94.  
Notificado: Viale, Senlo Gimpa, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Virgen de Luján, 2. Sevilla.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de una Resolución para dejar sin efecto la concesión de una Subvención Financiera. (ASF-358/93-SE).*

En relación con el expediente ASF-358/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D.º Carmen Ríos Fernández, con D.N.I. 34.038.801-C y domiciliado en la localidad de Alcalá de Guadaira, en petición de una Subvención Financiera, acogida al Programa IV, Promoción del Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de una Resolución para dejar sin efecto la concesión de una subvención financiera, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada, que se ha dejado sin efecto la concesión de una subvención financiera al no haber presentado la documentación requerida para hacer efectivo la misma, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante, 4, 8.º planta. Telf. 445.20.00.

Sevilla, 28 de agosto de 1994.- La Delegada. P.D., La Secretaria General, M.º de los Angeles Pérez Campa- nario.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica por el que se da traslado de la Resolución del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de fecha 25 de julio de 1994, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de Zurgena, provincia de Almería.*

«Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de fecha 25 de julio de 1994, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de Zurgena, provincia de Almería.

Examinado el expediente de clasificación de vías pecuarias existentes en el término municipal de Zurgena,

en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Resultando que con fecha 19 de diciembre de 1990, se acordó por esta Presidencia, la realización de la clasificación.

Vistos la Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias; su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2.876/1978, de 3 de noviembre, la Orden de 21 de mayo de 1987, sobre delegación de atribuciones del Consejero de Agricultura y Pesca a favor de esta Presidencia, y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando que queda justificada la conveniencia de realizar la clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Zurgena y que se han cumplido los requisitos legales establecidos.

Esta Presidencia, ha resuelto:

Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Zurgena de la provincia de Almería constituidas por:

- Vereda de la Rambla del Peral. Con una anchura legal y necesaria de 13,37 metros.
- Vereda del Camino de Vélez. Con una anchura legal y necesaria de 13,37 metros.
- Vereda del Camino de Lorca a Baza. Con una anchura legal y necesaria de 13,37 metros.
- Vereda del Camino de Zurgena-Lubrin. Con una anchura legal y necesaria de 13,37 metros.
- Vereda del Camino Real (Camino de Lubrin a Lorca). Con una anchura legal y necesaria de 13,37 metros.
- Abrevadero-Descansadero «Fuente del Peral». Con una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados.

El recorrido, dirección, superficie y otras características de las mencionadas vías pecuarias, figuran en la propuesta de clasificación.

La anchura de los tramos de las vías pecuarias afectadas por situaciones topográficas, pasos por Zonas Urbanas, alteraciones por el paso del tiempo en lechos fluviales, o situaciones de derecho previstos en el artículo primero del Reglamento para la aplicación de la Ley de Vías Pecuarias, quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Presidente del IARA. Fdo.: Fernando Ciria Parras».

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de expropiación forzosa que se cita.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental) Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchós en Castell de Ferro. Depósito de Rubite. Término Municipal de Rubite (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Rubite, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de octubre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Rubite. T.M. Rubite (Granada).

Finca Núm. Unica. Propietario: D.º Custodia Cervilla Estévez. Domicilio: Leganés (Madrid). Tlf.: 91-694.14.01. Pago: El Empalme. Cultivo: Monte bajo. Superficie afectada: 1.822 m<sup>2</sup> por expropiación.

Granada, 30 de septiembre de 1994.- El Perito de la Administración, Eduardo Jiménez, Moreno de Barreda, Ingeniero Técnico Agrícola.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63